



2015



# PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI- 2015

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

SUB GERENCIA DE RACIONALIZACION, ESTADISTICA E INFORMATICA





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA

## SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 059-2015-AL/MPH

Huancavelica, 05 de febrero 2015

#### VISTO:

El Informe N° 007-2015-SGREI-GPP/MPH., de la Sub Gerencia de Racionalización, Estadística e Informática, el Informe N° 018-2015-GPP/MPH., de la Gerencia Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 014-2015-GM/MPH., de la Gerencia Municipal, mediante los cuales solicitan la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) 2015 de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1 y 2 del artículo 9° y artículo 97° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son competentes para planificar el desarrollo local concertado y el Presupuesto Participativo, y de planificar sus programas de corto, mediano y largo plazo en función a los requerimientos municipales;

Que, el artículo 7° numeral 7.2, literal ii) y iii) del Decreto Supremo N° 304-2012-EF-Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que el titular de la entidad es responsable de articular el Plan Operativo Institucional (POI), el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Plan Estratégico Institucional (PEI), a fin de implementar adecuadamente las actividades y proyectos;

Que, el Decreto Supremo N° 304-2012-EF-Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece en su artículo 71° numeral 71.3) que los Planes Operativos Institucionales reflejan las metas presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir con las metas presupuestales establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, asimismo el numeral 8.1 del artículo 8° del normativa antes indicada, establece que el presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional - POI; asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos;

Que, los presupuestos anuales deben ser expresiones financieras de los planes integrales de desarrollo local, por lo que el presupuesto municipal no constituye un simple documento de aprobación de ingresos y gastos, sino que debe concebirse como un instrumento de Gestión Económica y financiera de la Municipalidad a través de todas las Unidades Orgánicas que la conforman; en consecuencia siendo necesario la aprobación del Plan Operativo Institucional, a través del presente acto resolutivo;

Que, en ese contexto, la Gerencia Planeamiento y Presupuesto y la Sub Gerencia de Racionalización, Estadística e Informática, remiten el Plan Operativo Institucional POI - 2015 de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, elaborado por los mismos, y con el informe N° 014-2015-GM/MPH., el Despacho de la Gerencia Municipal, solicita la aprobación del POI, por encontrarse acorde con la normatividad vigente y aplicable a la materia; y,

Estando a lo expuesto, a los documentos de vistos y de conformidad a las prerrogativas conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** APROBAR el Plan Operativo Institucional POI - 2015 de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, cuyo texto forma parte integrante de la presente resolución como anexo, el cual consta de ochenta y dos (82) folios.

**Artículo Segundo.-** ENCARGAR a la Gerencia Municipal, y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, efectuar el seguimiento para el cumplimiento de lo establecido en el Plan Operativo Institucional aprobado, y además hacer de conocimiento a las demás Unidades Orgánicas en lo que corresponda y sirva como instrumento orientador de la gestión.

**Artículo Tercero.-** ENCARGAR a la Unidad de Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:  
Alcaldía,  
Gerencia Municipal,  
Gerencia de Planeamiento y Ppto.  
Sub Gerencia de Racionalización, E e I.  
Gerencia de Administración y Finanzas.  
Unidad Informática.  
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUANCVELICA

Arq. Julio César Chumbes Carbajal  
ALCALDE

---

# CONCEJO MUNICIPAL

---

## ALCALDE

Arq. Julio Cesar Chumbes Carbajal

## CONCEJO MUNICIPAL

- ❖ Prof. Rolando Florencio Condezo Suarez
- ❖ Prof. Cesar Wilfredo Quispe Cuba
- ❖ Obs. Ruth Noemí Espinoza Huamani
- ❖ CPC. Domingo Fernández Huamán
- ❖ Prof. Celinda Amelia Carlos Japay
- ❖ Prof. Fritz Matos Porras
- ❖ Sr. Víctor Quispe Noa
- ❖ Prof. Yeshier Gilberto Riveros Castillo
- ❖ Prof. Elias Esaud Pumacahua Huamani
- ❖ Abog. Héctor Javier Riveros Carhuapoma
- ❖ Ing. Daniel Maximiano Rodríguez Dionicio

---

# FUNCIONARIOS

---

- ❖ **Ing. Iván yupari Ayaipoma**  
Gerente Municipal
- ❖ **Abog. Walter Freddy Maquera Arenas**  
Gerente de Asesoría Jurídica
- ❖ **CPC. Wilder Damian Cortez**  
Gerente de Planeamiento y Presupuesto
- ❖ **Lic. Adm. José Miguel Taipe Izarra**  
Sub Gerente de Racionalización Estadística e Informática
- ❖ **Lic. Rubén Jurado De la Cruz**  
Gerente de Administracion y Finanzas
- ❖ **Ing. Juan Edilberto Retamozo Torres**  
Gerente de Infraestructura y Planeamiento Territorial
- ❖ **Ing. Carlos Freddy Almonacid Larrauri**  
Gerente de Desarrollo Económico
- ❖ **Ing. Constantino Poma Ramos**  
Gerente de Desarrollo Social
- ❖ **CPC. Eloy Llaza Esplana**  
Gerente de Administracion Tributaria
- ❖ **Arq. María Magdalena Sánchez Paredes**  
Gerente de Gestión Ambiental

---

## EQUIPO TECNICO

---

- Lic. Adm. JOSE MIGUEL TAIPE IZARRA

**Sub Gerente de Racionalización, Estadística e Informática**

- GLORIA CONISLLA RAMOS

**Asistente de la Sub Gerencia de Racionalización, Estadística e Informática.**

---

## PRESENTACION

---

La Municipalidad Provincial de Huancavelica, como Órgano de Gobierno Local y enmarcado dentro de la Ley orgánica de municipalidades N° 27972, es responsable de la elaboración de los instrumentos de gestión institucional; de modo que se convierta



en una verdadera y efectiva herramienta que contribuya a fortalecer el desempeño municipal para alcanzar el desarrollo local.

El "Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica Año Fiscal 2015", es el Instrumento de Gestión de Corto Plazo que define la acción del Gobierno Municipal a través de un conjunto de objetivos y productos al cual se le asigna los recursos presupuestarios necesarios para su ejecución, por lo tanto se encuentra debidamente articulado con el Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Huancavelica 2011-2021 y el Presupuesto Institucional de Apertura.

Así mismo está orientada hacia el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico Institucional, dentro del proceso de descentralización, en el que venimos adaptándonos, por medio de la formulación y cumplimiento de los objetivos y metas de producción de la institución.

El POI ha sido elaborado teniendo como fin primordial: el de prestar servicios con excelencia dentro del marco Legal, impulsando el desarrollo integral y fomentando el bienestar y la seguridad de la población.

La Subgerencia de Racionalización, Estadística e Informática ha elaborado el POI 2015, bajo los lineamientos contemplados en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, y otras normas complementarias, en coordinación y con participación de las unidades orgánicas que conforman los órganos estructurados y funcionales de la Municipalidad, cuyo documento es una herramienta que permitirá articular las actividades que desarrollará en el presente año cada unidad orgánica de la Institución Municipal, hecho que se verá reflejado en la ejecución del presupuesto institucional del año fiscal 2015 y por lo tanto en el logro de los objetivos correspondientes.

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto



# PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL- POI

El Plan Operativo Institucional POI - 2015 es una herramienta de planificación de corto plazo que define la acción del Gobierno Municipal de forma anual mediante un conjunto de objetivos y actividades de cada una de las unidades orgánicas o dependencias según los lineamientos de la política local establecidos para el presente periodo. A este conjunto de objetivos, proyectos y actividades se les asigna los recursos presupuestarios necesarios para su ejecución, por lo que se encuentra debidamente articulado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el periodo fiscal 2015.

El Plan Operativo Institucional POI - 2015 ha sido elaborado teniendo como fin primordial mejorar la calidad de vida de la población Huancavelica, plasmados el mejoramiento del medio ambiente, ordenamiento y acondicionamiento territorial, fortalecimiento de la seguridad ciudadana, la promoción del desarrollo humano, servicios de Salud Pública entre otros .

Para la formulación y consolidación del Plan Operativo Institucional (POI) para el año 2015, la Sub Gerencia de Racionalización ,Estadística e Informática encargada de formular y consolidar este documento normativo en la Municipalidad Provincial de Huancavelica, ha solicitado a todos los Gerentes y Sub Gerentes de las Unidades Orgánicas de Administración Municipal la presentación del informe en detalle de la programación de Actividades y/o Proyectos a ejecutar en el Año Fiscal 2015; información que ha tenido que ser evaluada y corregida para su respectiva aprobación.

### **1.1 BASE LEGAL**

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28112 – Ley Marco de la Administración Financiera del Estado
- Ley N° 28411 – Ley del Sistema Nacional de Presupuesto
- Ley N° 27658 – Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado
- Ley N° 27783 – Ley de Bases para la Descentralización.

- Ley N° 28056 – Ley marco del Presupuesto Participativo, modificada por la ley N° 29298 y su reglamento aprobado con decreto supremo N 142-2009-EF.
- Ley N° Ley N° 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.
- Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional del Planeamiento Estratégico decreto legislativo N° 1088
- Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional del Planeamiento Estratégico decreto legislativo N° 1088
- Reglamento de organización y funciones del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN decreto supremo N° 046-2009-PCA
- Ley N° 28112 – Ley Marco de administración financiera del sector publico
- Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública Marco Legal del Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP, Ley N° 27293
- Ordenanza Municipal N° 024 – 2011- CM/MPH; aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.
- Directiva N° 001-2011-MPH, “Normas y Procedimientos para la Formulación y Evaluación del Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica”, aprobado con Resolución Gerencial N° 030-2011/MPH, con fecha 09 de marzo del 2011.

## II

# MARCO ESTRATEGICO

El Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica para el ejercicio fiscal 2015, ha tomado como marco estratégico la visión, misión, objetivos estratégicos y el diagnóstico FODA del Plan de Desarrollo Concertado – PDC de la Provincia de Huancavelica 2011-2021, el cual constituye el principal instrumento de gestión para el desarrollo de la provincia, orientando las acciones que desde la municipalidad, las organizaciones sociales y el sector privado, contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población huancavelica .

## **2.1. DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO: <sup>1</sup>**

El diagnóstico estratégico muestra los resultados del análisis sobre los factores internos y externos que influyen en la consecución de la visión de desarrollo de la provincia de Huancavelica.

### **2.1.1 FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES:**

#### **FORTALEZAS**

- ❖ Existencia de Iniciativas emprendedoras productivas y sociales de familias comuneras y de la ciudad.
- ❖ Diversidad de pisos ecológicos, y con ello de microclimas que permite la producción variada de cultivos y producción agropecuaria.
- ❖ Mujeres con iniciativas emprendedoras capacidad y experiencia en el desarrollo local y regional.
- ❖ Vigencia y presencia activa de las comunidades campesinas y otras organizaciones sociales.
- ❖ Apertura de instituciones y gobiernos locales a la concertación, participación ciudadana y a apoyar iniciativas de emprendimiento.
- ❖ Disponibilidad de recursos naturales diversos: o Recursos hídricos de lagunas, ríos, riachuelos, manantiales, y nevados temporales, además de la caída de lluvias o Yacimientos y recursos mineros como fuente de ingresos y empleo o Importante cantidad de pastos naturales para la crianza de camélidos, y de ganado ovino y vacuno

<sup>1</sup> FUENTE: PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE HUANCAMELICA 2011-2021

- o Paisajes naturales andinos, adecuados para turismo de aventura y vivencial
- ❖ Conocimiento y desarrollo permanente de prácticas ancestrales de producción agropecuaria y conservación de recursos genéticos como la papa nativa, quinua, etc.
  - ❖ Población considerable de camélidos sudamericanos especialmente alpacas, llamas y vicuñas.
  - ❖ Disponibilidad de zonas aptas para la práctica del turismo cultural-vivencial, de aventura y ecológico.
  - ❖ Pueblos y comunidades, con una tradición de tejidos artesanales plenamente con características propias de la zona.
  - ❖ Presencia de profesionales con mentalidad de cambio para el desarrollo.
  - ❖ Poblados con una riqueza cultural andina valiosa.
  - ❖ Capacidad de gestión de autoridades de organismos públicos y privados locales.
  - ❖ Presencia activa de Institutos Superiores y la Universidad Nacional de Huancavelica.
  - ❖ Existencia de espacios de concertación distritales, provincial y regional.
  - ❖ Ciudad capital de la provincia con valor y patrimonio histórico( mina de Santa.
  - ❖ Bárbara, y mantención de arquitectura histórica)
  - ❖ Feria dominical de la ciudad de Huancavelica, y ferias distritales o comunales que son un medio importante de comercio dinamización de la economía local.
  - ❖ Existencia y uso por parte de la población de plantas medicinales propias de la región y de la zona andina.
  - ❖ La provincia está en la ruta de la conexión de energía eléctrica de la Central Hidroeléctrica del Mantaro hacia el resto del país.

#### **OPORTUNIDADES**

- ❖ Continuidad del periodo de estabilidad y crecimiento económico

del país, lo que genera posibilidades de mayores recursos del Estado en los tres niveles de gobierno.

- ❖ Posibilidades de nuevas inversiones privadas con capitales nacionales y extranjeros en la provincia
- ❖ Políticas del Gobierno Central orientados a promover el desarrollo sostenido en zonas de pobreza extrema además de los programas sociales
- ❖ Creciente valoración de artesanía textil, y de turismo vivencial, y cultural e nivel nacional e internacional
- ❖ Disponibilidad de la tecnología moderna y tradicional, para el mejoramiento de la actividad agropecuaria y artesanal
- ❖ Apoyo de entidades extranjeras con programas de desarrollo para zonas en pobreza extrema.
- ❖ Presencia de mercados de ciudades intermedias, próximos a la Provincia.
- ❖ Apertura de mercados externos, para los productos agropecuarios y artesanales de la Provincia.
- ❖ Demanda en crecimiento por productos ecológicos a nivel nacional e internacional.

### **2.1.2 DEBILIDADES Y AMENAZAS**

#### **DEBILIDADES**

- ❖ Actividad agropecuaria con déficit de cobertura de infraestructuras sociales y productivas.
- ❖ Escasa inversión para poner en valor el potencial turístico cultural, paisajístico e histórico.
- ❖ Débil coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y entre los mismos sectores del gobierno central.
- ❖ Limitada oferta de entes financieros (En la ciudad hay una sola agencia bancaria que es la del BCP)
- ❖ Solo una vía nacional de comunicación Huancavelica-Huancayo) está asfaltada. El resto de vías son afirmadas y tienen una mala

conservación.

- ❖ Los caminos vecinales tienen poco mantenimiento y conservación, lo que dificulta el traslado de pasajeros y de productos de las comunidades
- ❖ Limitada participación ciudadana en la gestión gubernamental.
- ❖ Comunidades Campesinas y organizaciones de base poco fortalecidas, en muchos casos con liderazgos contestatarios.
- ❖ Pérdida de valores éticos y morales en importantes sectores de la población.
- ❖ Importante déficit en la cobertura de servicios básicos.
- ❖ Escasa apertura a la participación de las organizaciones juveniles en los espacios de gestión del desarrollo local.
- ❖ Considerables niveles de desconocimiento en Gestión Municipal, de parte de las Autoridades Locales, Regidores y Funcionarios.
- ❖ Persistencia de importantes niveles de analfabetismo, desnutrición infantil, morbilidad y mortalidad.
- ❖ Elevados índices de violencia familiar y de mantención de conductas machistas.
- ❖ Secuelas de la violencia política no atendidas y surgimiento del pandillaje y la delincuencia.
- ❖ Deficiente articulación vial a nivel de la Provincia.
- ❖ Crecimiento urbano desordenado de la capital provincial y distritales.
- ❖ Los pocos servicios turísticos existentes no prestan la adecuada atención a los turistas nacionales y extranjeros.
- ❖ Elevados índices de contaminación ambiental.
- ❖ Escaso numeroso de espacios de recreación activa y pasiva.

### **AMENAZAS**

- ❖ Limitado apoyo técnico y financiero de parte del Gobierno Regional.

- ❖ Factores climatológicos adversos muchos de ellos debido al calentamiento global..
  - ❖ Limitada transferencia de conocimiento y transferencia tecnológica.
  - ❖ Productos agropecuarios, en su generalidad, son adquiridos por intermediarios a bajos precios.
  - ❖ Presencia de actividades ligadas al narcotráfico
- Mantenimiento de programas asistencialistas

## **2.2. VISIÓN**

**“PUEBLO EMBLEMÁTICO, EMPRENDEDOR Y SALUDABLE, RENACE  
ORGULLOSO DE SU ORIGEN CHANCA”**

“Huancavelica, es una Provincia que tiene una población, especialmente infantil adecuadamente alimentada, y saludable, con servicios de salud y educación dignos; y que cuida y usa sus recursos naturales (agua, recursos biogénicos, mineros, climas variados, etc.) para impulsar el desarrollo local humano y sostenible. El impulso al progreso y desarrollo integral, se basa principalmente en el desarrollo agropecuario con las iniciativas emprendedoras de las familias comuneras, y ciudadanos, los que han elevado su autoestima, han conservado y fortalecido sus valores andinos de solidaridad y reciprocidad, cuentan líderes sociales con capacidad de propuestas y democráticos, y con instituciones de gestión del desarrollo local que trabajan concertada y democráticamente y que han fortalecido e institucionalizado la participación ciudadana y la

concertación entre todos los actores sociales, públicos y privados, que viven en un ambiente de paz duradera, e inclusión social.”

### 2.3. EJES Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Para lograr la visión al año 2021 se detallan a continuación, los objetivos estratégicos por cada eje de desarrollo.

## EJE DE DESARROLLO ECONOMICO

### EJE TEMÁTICO AGRICOLA

#### OBJETIVO ESTRATEGICO:

Elevar los niveles de producción y productividad principalmente de los productos andinos de alto valor nutritivo y ecológicos; convirtiendo a la actividad agrícola en un eje de la buena alimentación de la población, rentable, y con volúmenes considerables de producción que permiten ingresar a mercados potenciales de nivel regional, nacional e internacional, con recursos suficientes de agua de riego con infraestructura adecuada y con sistemas de riego tradicionales y modernos pertinentes a las características del suelo agrícola de las provincias.

### EJE TEMÁTICO PECUARIO

#### OBJETIVO ESTRATEGICO:

Mejorar la producción y productividad pecuaria, logrando elevar significativamente los niveles de producción y productividad, especialmente en los camélidos sudamericanos; accediendo a los mercados regionales, nacional e internacional. Constituyéndose esta actividad en el eje junto al sector agrícola en los ejes del crecimiento de la Provincia.

### EJE TEMATICO PISCÍCOLA

#### OBJETIVO ESTRATEGICO:

Fomentar la crianza masiva de truchas en ríos y lagunas a nivel de toda la Provincia, optimizando el uso de los recursos hídricos, y logrando una producción considerable que permite atender la una parte importante de la demanda de los mercados regionales y nacionales.

**EJE TEMATICO  
MINERIA**

**OBJETIVO ESTRATEGICO:**

Lograr el incremento de la actividad minera como un sector importante de generación de recursos y empleo, con un criterio adecuado de responsabilidad social preservación del medio ambiente.

**EJE TEMATICO  
TURISMO**

**OBJETIVO ESTRATEGICO:**

Identificar y poner en valor el potencial turístico histórico, cultural, y paisajístico de la provincia, con una adecuada articulación a circuitos turísticos interregionales, elevando sustantivamente la afluencia de turistas nacionales y extranjeros

**EJE TEMATICO  
ARTESANÍA**

**OBJETIVO ESTRATEGICO:**

Fomentar e impulsar la actividad artesanal en particular la artesanía textil como materia prima local, posicionándola como la más destacada en su género a nivel regional y nacional y con acceso al mercado internacional.

**EJE TEMATICO  
VIAL**

**OBJETIVO ESTRATEGICO:**

Mejorar sustantivamente la articulación vial de las ciudades, pueblos y centros de producción de la Provincia a través de un red vial de vías nacionales, departamentales- provinciales y de caminos vecinales articulada, transitable y con mantenimiento adecuado. Asimismo todos los pueblos acceden al servicio de energía eléctrica de calidad y en forma permanente.

**EJE TEMATICO  
MEDIO  
AMBIENTE**

**OBJETIVO ESTRATEGICO:**

Lograr que las aguas, terrenos de cultivo, pastos y aire de la provincia se conserven limpios y sanos, porque la población huancavelicana practica permanentemente una cultura conservacionista y de protección del medio ambiente, los diversos niveles de gobierno cumplen sus funciones con el compromiso de los empresarios, y diversas instituciones para mantener el medio ambiente limpio y sano.

## EJE DE DESARROLLO HUMANO

### EJE TEMÁTICO EDUCACIÓN



#### OBJETIVO ESTRATEGICO:

Lograr una educación integral y de calidad, erradicando el analfabetismo, a través de un currículo adecuado que forje valores, fortalezca la identidad andina y autoestima y esté relacionado con los ejes de desarrollo principales de la provincia, con alumnos adecuadamente alimentados, con la infraestructura y el equipamiento idóneos y modernos; asimismo se han implementado espacios recreacionales adecuados, garantizando una formación integral y humanística del poblador huancavelicano.

### EJE TEMÁTICO SALUD



#### OBJETIVO ESTRATEGICO:

Lograr una niñez y población adecuadamente alimentadas, reduciendo drásticamente la desnutrición infantil, con una cobertura de salud a través de redes fortalecidas y eficientes integral, a través de infraestructuras de salud debidamente equipadas e implementadas; reduciendo sustancialmente las tasas de morbilidad y mortalidad.

### EJE TEMÁTICO SANEAMIENTO BASICO Y VIVIENDA



#### OBJETIVO ESTRATEGICO:

Lograr que la población de la ciudad y las comunidades campesinas cuenten con los servicios básicos de agua y desagüe o saneamiento básico; además poseen viviendas saludables, adecuadas a sus actividades y costumbres en la ciudad y en el campo, con criterios de prevención frente a fenómenos naturales

## EJE DE DESARROLLO SOCIAL E INSTITUCIONAL

### EJE TEMÁTICO CULTURAL

#### OBJETIVO ESTRATEGICO:

Lograr que la población y las instituciones sociales, públicas cultiven y difundan las manifestaciones culturales andinas con un criterio de interculturalidad y revalorar las manifestaciones culturales de la Provincia.

### EJE TEMÁTICO ORGANIZACIÓN MUNICIPAL

#### OBJETIVO ESTRATEGICO:

Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Local Provincial y gobiernos locales distritales para que desarrollen gestiones con un criterio de buen gobierno, es decir, eficientes, democrático participativos, concertadores y transparentes,

### EJE TEMATICO COMUNIDADES CAMPESINAS

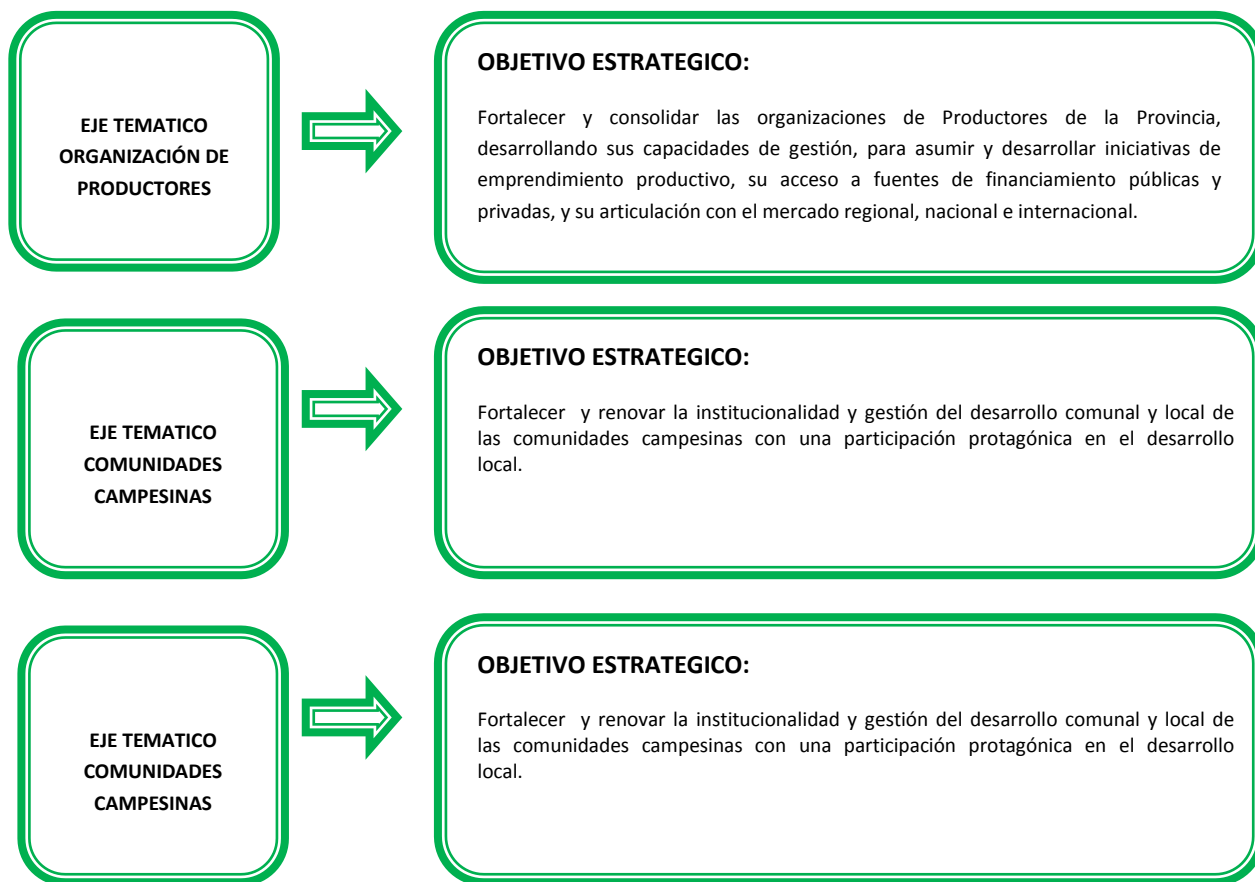
#### OBJETIVO ESTRATEGICO:

Fortalecer y renovar la institucionalidad y gestión del desarrollo comunal y local de las comunidades campesinas con una participación protagónica en el desarrollo local.

### EJE TEMATICO ORGANIZACIONES SOCIALES

#### OBJETIVO ESTRATEGICO:

Fortalecer y renovar la gestión de las organizaciones sociales y de base, desarrollando las capacidades de sus integrantes y de sus líderes para su participación activa en la gestión del desarrollo humano y sostenido local y con capacidad de propuesta





## MARCO INSTITUCIONAL 2011-2014

El Plan Estratégico Institucional es un instrumento que permite ordenar las acciones de corto, mediano y largo plazo, en las que se toman en cuenta los factores de éxito como riesgo a la hora de implementarlo, permitiendo adelantarse a los acontecimientos a través de la formulación de las estrategias que pueden eliminar las debilidades y potenciar las fortalezas para conseguir, contrarrestar las amenazas y aprovechar las oportunidades que puedan presentarse.

### 3.1 VISION DE FUTURO INSTITUCIONAL:<sup>2</sup>

“EJERCEMOS EL EMPRENDIMIENTO ECONÓMICO PRODUCTIVO Y VIDA SALUDABLE CON JUSTICIA SOCIAL, COMO BASE DEL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS HUANCAVELICANOS”.

### 3.2 MISIÓN INSTITUCIONAL<sup>3</sup>

“GESTIONAMOS EFICIENTEMENTE EL DESARROLLO, CON PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN ORGANIZADA, A TRAVÉS DE LOS ESPACIOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA”

### 3.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos identificados son los siguientes, articulados a las políticas institucionales:

#### OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

##### RECUPERACIÓN DE LA CONFIANZA DE LA POBLACIÓN

Recuperar la confianza de la población, en la gestión municipal, debe ser un proceso progresivo y constante para el fortalecimiento de los espacios y mecanismos de participación ciudadana, con la participación representativa de las organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas, de la provincia de Huancavelica, principalmente para la toma de decisiones; considerando a los estratos sociales excluidos: niños, adolescentes, jóvenes, mujeres campesinas, discapacitados, entre otros.



##### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1.1 Participación concertada de la población en los espacios y mecanismos, para las decisiones políticas y desarrollo de la provincia.
- 1.2 Transparencia en la administración pública, para la mejora en la gestión pública de un buen gobierno participativo
- 1.3 Eficiencia, rapidez, transparencia y respeto a los acuerdos y compromisos con la población.

#### OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

##### GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL INCLUSIVO

El desarrollo humano, debe guardar los criterios y condiciones básicas, para asegurar un proceso sostenible del desarrollo de capacidades y conciencia de igualdad con inclusión social. La Municipalidad Provincial de Huancavelica, asume este objetivo, a través de un proceso de orientación de todas las actividades, proyectos, programas, atención y diversos servicios al pueblo huancavelicano.



##### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 2.1. Autoridades y servidores con actitud de buenas prácticas y costumbres, para el ejercicio de gestión transparente.
- 2.2. Convocatoria amplia de acuerdo al objetivo de la actividad, sin discriminación política, raza, credo, condición social, económica y cultural
- 2.3. Atención pública sin discriminación, cordial y amigable.
- 2.4. Actitud solidaria ante la adversidad de semejantes.

### OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

#### DESARROLLO ECONÓMICO EMPRENDEDOR

La dinámica económica productiva de Huancavelica, propia de la segmentación de sus pisos ecológicos, variante entre yunga y puna; identifica la oportunidad de desarrollo productivo especializado; principalmente, de productos altamente rentables y de primer nivel, que requiere la demanda de los mercados consumidores de productos ecológicos y orgánicos; esta tendencia, identifica a los productos.



#### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 3.1 Políticas para el desarrollo agropecuario, empresarial y turismo, que alientan el desarrollo económico sostenible a través de la inversión pública y privada
- 3.2 Promoción del desarrollo económico local para la generación de empleo.
- 3.3 Comercialización diversificada de productos y acceso a nuevos mercados

### OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

#### INFRAESTRUCTURA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL

El actual crecimiento de la población urbana de la provincia de Huancavelica y las consecuencias de no tomar la importancia necesaria en el ordenamiento territorial y gestión ambiental, perjudican para el desarrollo sostenible de la provincia. En este sentido la regulación del suelo, el deterioro ambiental, en particular de aquellos recursos estratégicos como el agua, deben ser considerados prioritariamente.



#### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 4.1 Suficiente y adecuadas obras de infraestructura para mejorar la calidad de vida en la provincia de Huancavelica.
- 4.2 Ordenamiento y racionalización eficiente y permanente del uso del suelo urbano y rural en la provincia.
- 4.3 Establecimiento de un sistema de gestión ambiental en la provincia de Huancavelica.

## **OBJETIVO ESTRATÉGICO 5**

### **ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EFICIENTE Y DE CALIDAD**

Para facilitar el cumplimiento voluntario y reducción de la evasión tributaria, así como para limitar la informalidad de los contribuyentes, se deben establecer políticas de gestiones administrativas eficientes y eficaces. Las cuales deben continuar con las mejoras en la operación tributaria en todos sus ámbitos, incluyendo en infraestructura, en procesos y en el personal, además de impulsar modificaciones en el marco jurídico que faciliten el cumplimiento mediante reglas claras y permanentes que contribuyeran al combate a la evasión, la informalidad eliminando canales de elusión y racionalizando los gastos fiscales.



### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- 5.1 Gestión tributaria adecuada
- 5.2 Cultura tributaria adecuada de la población
- 5.3 Implementación tecnológica adecuada

## **IV**

# **ESTRUCTURA ORGANICA DE LA MPH**

La Municipalidad Provincial de Huancavelica, para el logro de sus objetivos, adopta la siguiente estructura orgánica, acorde a las reales necesidades, disponibilidad económica y los límites presupuestales asignados para gastos corrientes y de inversión.

## **01. ORGANO NORMATIVO Y FISCALIZADOR**

01.1. Concejo Municipal

**02. ORGANOS DE ALTA DIRECCION**

02.1. Alcaldía

02.2. Gerencia Municipal

**03. ORGANOS CONSULTIVOS Y DE PARTICIPACION**

03.1. Consejo de Coordinación Local Provincial

03.2. Comité Provincial de Seguridad Ciudadana

03.3. Junta de Delegados Vecinales

03.4. Plataforma Provincial de Defensa Civil

03.5. Comité Ambiental Municipal

03.6. Consejo Consultivo de Ex Alcaldes

03.7. Consejo de Coordinación Provincial de la Juventud

03.8. Consejo de Coordinación con Alcaldes Distritales y Centros Poblados

**04. ORGANO DE DEFENSA JUDICIAL**

04.1. Procuraduría Pública Municipal

**05. ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

05.1. Oficina de Control Institucional

**06. ORGANOS DE ASESORAMIENTO**

06.1. Cooperación Técnica Internacional

06.2. Gerencia de Asesoría Jurídica

06.3. Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

06.3.1. Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

06.3.2. Sub Gerencia de Racionalización, Estadística e Informática

06.3.3. Sub Gerencia de Programación de Inversiones

**07. ÓRGANOS DE APOYO**

07.1. Sub Gerencia de Secretaria General y Gestión

07.2. Gerencia de Administración y Finanzas

07.2.1. Sub Gerencia de Recursos Humanos

07.2.2. Sub Gerencia de Contabilidad y Finanzas

07.2.3. Sub Gerencia de Logística y Patrimonio

**08. ORGANOS DE LINEA**

08.1. Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial

08.1.1. Sub Gerencia de Obras

- 08.1.2. Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial
- 08.2. Gerencia de Desarrollo Económico
  - 08.2.1. Sub Gerencia de Desarrollo Agropecuario
  - 08.2.2. Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Turismo
  - 08.2.3. Sub Gerencia de Comercialización
- 08.3. Gerencia de Desarrollo Social
  - 08.3.1. Sub Gerencia de la Juventud, Educación, Cultura y Deporte
  - 08.3.2. Sub Gerencia de Participación Vecinal, Seguridad Ciudadana
  - 08.3.3. Sub Gerencia de la Salud y Programas Sociales
- 08.4. Gerencia de Administración Tributaria
  - 08.4.1. Sub Gerencia de Recaudación Tributaria
  - 08.4.2. Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria
  - 08.4.3. Sub Gerencia de Cobranzas
- 08.5. Gerencia de Gestión Ambiental
  - 08.5.1. Sub Gerencia de Residuos Sólidos y Aguas Residuales
  - 08.5.2. Sub Gerencia de Medio Ambiente y Salubridad
- 08.6. Sub Gerencia de la Mujer
- 08.7. Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y Liquidación
- 08.8. Sub Gerencia de Transito, Transporte y Seguridad Vial

## **0.9 ORGANOS DESCONCENTRADO**

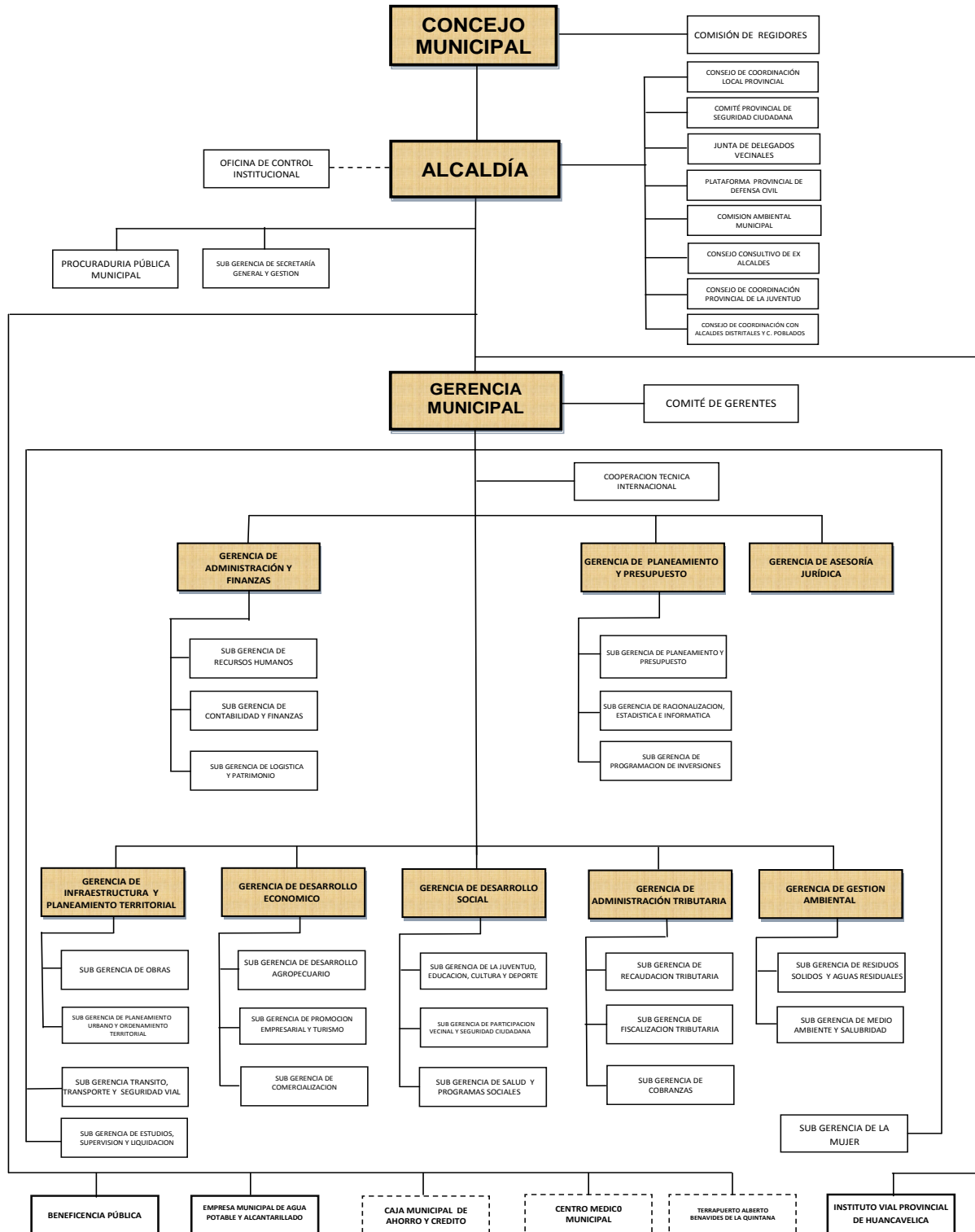
09.1 INSTITUTO VIAL PROVINCIAL

## **10 ORGANOS DESCENTRALIZADOS**

- 10.1. EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
- 10.2. BENEFICIENCIA PÚBLICA
- 10.3. CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO
- 10.4. CENTRO MEDICO
- 10.5. TERRAPUERTO ALBERTO BENAVIDES DE LA QUINTANA

## ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA

Aprobado con Acuerdo de Concejo N° 034-MPH-2011





---

# PROGRAMACION PRESUPUESTAL PARA EL AÑO FISCAL 2015 SEGÚN PIA

---

## INGRESOS POR DIFERENTES FUENTES DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION	PIA
00 RECURSOS ORDINARIOS	4,499,796
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	13,310,251
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	1,500,000
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,700,000
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	10,226,004
<b>TOTAL</b>	<b>32,236,051</b>

## GASTOS POR ESPECIFICAS DE PARTIDA

DESCRIPCION	PIA
5 GASTOS CORRIENTES	16,920,347
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,744,951
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3,328,516
2.3 BIENES Y SERVICIOS	8,213,704
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	528,800
2.5 OTROS GASTOS	104,376
6 GASTOS DE CAPITAL	15,315,704
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15,315,704
<b>TOTAL</b>	<b>32,236,051</b>



---

# FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI -2015 POR UNIDADES ORGANICAS

---

<b>Nº</b>	<b>UNIDADES ORGANICAS</b>
1	<b>ALCALDIA</b>
2	<b>GERENCIA MUNICIPAL</b>
3	<b>OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL</b>
4	<b>GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA</b>
4	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
5	SUB GERENCIA DE RACIONALIZACION, ESTADISTICA E INFORMATICA
6	UNIDAD DE INFORMATICA
7	<b>SUB GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL Y GESTION</b>
8	UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL
9	SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
10	UNIDAD DE BIENESTAR SOCIAL
11	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
12	SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO
13	UNIDAD DE ALMACEN
14	UNIDAD DE PATRIMONIO
15	SUB GERENCIA DE OBRAS
16	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
17	<b>GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO</b>
18	SUB GERENCIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
19	SUB GERENCIA DE PROMOCION EMPRESARIAL Y TURISTICO
20	SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACION
21	UNIDAD DE POLICIA MUNICIPAL
22	MERCADO DE ABASTOS DE HUANCAVELICA
23	SUB GERENCIA DE LA JUVENTUD, EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE
24	UNIDAD DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE
25	UNIDAD DE LA JUVENTUD
26	SUB GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL Y SEGURIDAD CIUDADANA
27	UNIDAD DE SERENAZGO
28	UNIDAD DE DEFENSA CIVIL
29	UNIDAD MUNICIPAL DE ATENCION A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (UMAPED)
30	UNIDAD DE DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE (DEMUNA)
31	UNIDAD DE REGISTRO CIVIL
32	SUB GERENCIA DE SALUD Y PROGRAMAS SOCIALES
33	PROGRAMA VASO DE LECHE(PVL)

34	<i>CENTRO DE ESTIMULACION TEMPRANA</i>
35	<i>AREA TECNICA DE SANEAMIENTO</i>
36	<i>CENTRO MEDICO MUNICIPAL</i>
37	<i>SUB GERENCIA DE RECAUDACION TRIBUTARIA</i>
38	<i>SUB GERENCIA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA</i>
39	<i>SUB GERENCIA DE COBRANZAS</i>
40	<i>SUB GERENCIA DE RESIDUOS SOLIDOS</i>
41	<i>UNIDAD DE LIMPIEZA PUBLICA</i>
42	<i>UNIDAD DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS</i>
43	<i>SUB GERENCIA DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD</i>
44	<i>UNIDAD DE PARQUES Y JARDINES</i>
45	<i>CAMAL MUNICIPAL HUANCVELICA</i>
46	<i>SUB GERENCIA DE LA MUJER</i>
47	<i>UNIDAD FORMULADORA</i>
48	<i>SUB GERENCIA DE TRANSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL</i>

**VII**

---

**ANEXOS :**

---